



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1º) Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de manifestar la preocupación sobre la situación que ha tomado estado público respecto del corte de prestaciones odontológicas por desacuerdo sobre los aranceles entre las obras sociales, entre las que está IOSPER y sus 300.000 afiliados obligados, y el Colegio de Odontólogos de Entre Ríos.-

Artículo 2º) Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que tome intervención activa para solucionar esta situación que afecta la salud bucal de los entrerrianos y produce una saturación en el sistema público de salud de la provincia.-

Artículo 3º) De forma.-



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Recientemente se han publicado declaraciones del Sr. Director de Odontología de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, Dr. Guillermo Brugo, en la manifiesta que a raíz del corte de prestaciones odontológicas en el sistema público de salud **“la demanda es cada vez más grande y ya no es una clase social que no tiene obra social. Sino que se dan cuenta que es un individuo que tiene obra social, sobre todo la obra social de nuestra provincia, que el Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos”**.-

La situación en palabras del mencionado funcionario es cada vez más grave, y todo parece ser que el problema es la aplicación del art. 15, inc. k, de la Ley 7468, que expresamente requiere de una ley de aranceles y la Resolución N° 404/21 del Colegio de Odontólogos de Entre Ríos.-

Más allá de las obras sociales, lo que preocupa es la inacción ante la situación de total desprotección en la que los afiliados de IOSPER se encuentran.-

Sr. Presidente, estamos hablando de 300.000 afiliados forzosos que deben erogar más dinero para caer en el sistema de asistencia odontológica, por ejemplo SOS del Círculo Odontológico, o abonar aranceles muy onerosos o recurrir a un saturado sistema de salud dental público, según las propias palabras del Dr. Brugo.-

La situación de falta de cobertura o deficiente cobertura de parte de IOSPER a los 300.000 entrerrianos, se agrava cada vez más y los controles e intervenciones del Gobierno provincial son inexistentes o ineficaces.-

Consideramos necesario una decidida intervención del Gobierno Provincial a través de los organismos competentes para dar salud, uno de los derechos humanos reconocidos por los pactos internacionales.-

Estimo, Sr. Presidente, que nuestra función como representantes del pueblo entrerriano, debemos manifestarnos respecto de situaciones como la que aquí se describe, más allá de las banderas políticas los Diputados y Diputados integrantes de esta Honorable Cámara debemos expresar nuestra preocupación e instar al Poder Ejecutivo a buscar y solucionar la situación planteada.-

Por lo expuesto, considerando muy relevante el problema de la falta de cobertura de prestaciones odontológicas para los entrerrianos, es que solicitamos a esta Cámara

[Escriba aquí]



aprobar este proyecto como una expresión de verdadera preocupación ante la situación planteada.-

Atte.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA